



Resolución (7004) **02 DE MARZO DE 2022**

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 5986 del 30 de enero de 2020, respecto de la declaración política del Municipio de Barrancabermeja (Santander)

EL DIRECTOR NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Estatutarias

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 5986 del 30 de enero de 2020, el Partido Liberal Colombiano presentó con destino al Consejo Nacional Electoral las declaraciones políticas respecto de los Gobiernos Departamental y Municipales de la circunscripción del Santander.

Que en la citada Resolución el Partido Liberal Colombiano se declaró como Organización de Gobierno respecto del Gobierno Municipal de Barrancabermeja (Santander).

Que el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1909 del 09 de julio de 2018, prevé que las organizaciones políticas podrán por una sola vez y ante la Autoridad Electoral modificar su declaración política durante el periodo de gobierno.

Que en ejercicio de ese derecho, el Partido Liberal Colombiano, respecto del Gobierno Municipal de Barrancabermeja (Santander), modificará la declaración política, para declararse como Organización en Oposición de Gobierno.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la declaración política respecto del Gobierno Municipal de Barrancabermeja (Santander), resuelta en la Resolución 5986 del 30 de enero de 2020, en efecto y en adelante, el Partido




PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Liberal Colombiano se declara como Organización en Oposición de Gobierno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las demás decisiones adoptadas en la Resolución 5986 del 30 de enero de 2020.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, DIVÚLGUESE Y CÚMPLASE



CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional



MIGUEL ANGEL SANCHEZ VASQUEZ
Secretario General y Representante Legal

Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro - Director Jurídico